

*El aspecto ambiental del Medio Biótico se divide en: fauna, flora, ecosistemas y cultivos. Los cultivos no se verán afectados por el Programa Operativo, en cuanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, los tres se verán afectados por las mismas prioridades de inversión, como son PI6.3, PI7.2 y PI10.5, de forma negativa y por la PI6.4 de forma positiva. Haciendo especial mención al caso de la PI6.3 con la recuperación del medio marino de Horcas Coloradas, donde se conoce la existencia de poblaciones de *Patella ferruginea* y *Dendropoma petraeum*, y estando muy próxima a la zona ZEC de los Acantilados de Aguadú.*

El aspecto de consumo de recursos energéticos tendrá un impacto positivo ya que como se dijo al principio, se pretende fomentar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. Se ve afectada por las PI4.3 y PI4.5.

El paisaje se ve afectado de forma positiva por las PI4.3, PI6.3 y PI6.4, y de forma negativa por las PI6.1, PI6.3, PI7.2 y PI 10.5. No obstante y pese a las modificaciones que suponen estas infraestructuras en el paisaje se consideran necesarias para la mejora de la calidad de vida en la Ciudad, no repercutiendo de forma significativa en un paisaje de elevado valor paisajístico.

Por último el medio socioeconómico se diferencia en: empleo, salud humana, calidad de vida, infraestructuras y patrimonio cultural. En este aspecto se evalúan impactos positivos de todas y cada una de las Prioridades de Inversión definidas en el Programa Operativo.

Tras la evaluación de riesgos se estima que para la ejecución de las Prioridades de Inversión que afectan a: CONTAMINACIÓN DE SUELOS, FAUNA, FLORA, ECOSISTEMAS, AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, será necesario tomar medidas correctoras cuyos costes se incluirán en los proyectos.

• INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Las alternativas a partir de las cuáles se justifica la selección final de la elección para el PO FEDER de Melilla 2014-2020 han sido las siguientes:

- Alternativa cero, o no ejecución del programa.*
- Alternativa 1, combinación de la estrategia del periodo anterior junto con dos prioridades de inversión añadidas sobre eficiencia de recursos.*
- Alternativa 2, asociada al borrador de programa disponible, el cual parte de una selección específica de prioridades de inversión adaptadas a la realidad regional.*

Se considera que no es factible realizar la tabla de los impactos para la “alternativa 0”, en base a la definición de la propia “alternativa 0” y al contenido de dicha tabla, establecido en el documento de alcance, es por ello que para la comparativa de alternativas se realiza una comparativa cualitativa entre la alternativa 0 con las 1 y la 2, de modo que, se obtienen las siguientes conclusiones:

- La Alternativa cero conllevaría mayores emisiones de carbono, debido a la falta de apoyo al uso de energías renovables así como a la eficiencia energética, las cuales sí son incentivadas tanto en la Alternativa 1 como en la Alternativa 2.*
- Menor impulso a infraestructuras de movilidad urbana sostenible, tales como carriles bici y corredores peatonales, en el caso de no ejecución de actuaciones. No obstante, este tipo de infraestructuras sí es fomentado desde las otras dos alternativas.*
- Niveles más bajos en la recogida selectiva de residuos y su posterior tratamiento con la Alternativa cero, siendo un asunto abordado en las otras dos alternativas.*